



# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 8. DE DICIEMBRE DE 1750.

Viena 7. de Noviembre de 1750.



US Magestades Imperiales. se restituyeron oy del Real Sitio de *Schombrun* al Palacio de la *Favorita* para passar en él el Invierno; y los Condes de *Richecourt*, y *Berger*, que llegaron al mismo tiempo de *Hannover*, les dieron cuenta del suceso de la Negociacion, de que estuvieron encargados cerca del Rey de la *Gran Bxetaña*. El Conde de *Hautefort*, Embaxador de la Corona de *Francia*, tuvo el dia 29. del passado su primera Audiencia particular de la

Emperatriz Viuda; y el Baron de *Geismar* ha llegado de *Strasburgo*, para recibir de manos del Emperador, en nombre del nuevo Arzobispo, la Investidura de lo Temporal de este Prelado. El Conde de *Christiani*, Gran Chanciller del Ducado de *Milan*, ha partido para esta Ciudad; y el General *Harsch* ha tomado el mismo camino, a fin de reemplazar al General *Andreassi*, y executar al mismo tiempo una Comission Militar. La primera Columna del Regimiento de Cavalleria de *Virkenfeld* llegò el 29. de Octubre à esta Ciudad; y los Oficiales del de *Diemar*, Corazeros, que estan para partir a *Ungria*, tuvieron el 28. el honor de besar la mano à sus Magestades Imperiales, que les hicieron dar una gran comida. El Emperador fue el mismo dia 29. à divertirse en la caza de Javalies al Sitio llamado de las *Telas*; y la Emperatriz Reyna se quedò en *Schombrun*, en donde asistiò à una gran Conferencia: y el Principe de *Esterhassi* recibì este dia sus ultimas Instrucciones, haciendo quenta de partir dentro de poco para su Embaxada de *Napoles*, respecto de haverse despedido de la Corte; pero la partida del Baron de *Breitlach* para *Petersbourg*, y la del Conde de *Esterhassi* para *Madrid*, se han diferido por algunos dias. Los Regimientos de Infanteria de *Wenceslao Wallis*, y de *Enrique Daun*, tienen orden de bolver de *Italia*, para ir à tomar Quarteles de Invierno en la *Esclavonia*; y aunque no se dice si seràn reemplazados con otros Cuerpos, se continua en embiar de aqui muchas Reclutas para completar los que quedan en *Lombardia*, adonde tambien se han hecho partir muchos Cavallos de

de remontá para la Cavalleria *Imperial*, que está en aquel País. Como la Corte se halla informada de los insultos que los *Genizares* han cometido en la *Bosnia* contra su Baxá, y Habitantes de esta Provincia, ha tenido por conveniente embiar orden á los Comandantes de las Tropas *Imperiales*, que están en las Fronteras de *Ungria*, y *Transilvania*, de estar alerta, y de evitar, que los *Turcos* cometan alguna hostilidad contra los *Vassallos* de la Emperatriz Reyna.

Hamburgo 13. de Noviembre de 1750.

**L**AS cartas de *S. Petersbourg* de 27. del passado dicen; que la indisposicion que tuvo la semana antecedente el Gran Chanciller Conde de *Bestuchef Rumin* no havia tenido consecuencia peligrosa; Que este Ministro estuvo despues de ella en una larga Conferencia con el General Conde de *Bernes*, y el Coronel *Guidikens*, Ministros Plenipotenciarios de las Cortes de *Viena*, y *Londres*, á cuya salida havian despachado dos Expressos, el uno al Conde de *Uhlefeld*, Gran Chanciller de sus Magestades *Imperiales*, y el otro al Duque de *Newcastle*, Ministro, y Secretario de Estado de *S. M. Britanica*; Que el Conde de *Linár*, Ministro Plenipotenciario del Rey de *Dinamarca*, se disponia para restituirse á *Copenhagen*, despues de haver firmado con los del Gran Duque de *Rusia*, en calidad de Duque de *Holstein*, un Tratado de restitucion reciproca de *Desertores* de ambos Estados; y que se havia embiado orden á *Moscou* para disponer, y alhajar el Palacio de Invierno, que tiene alli *S. M. Rusiana*, quien parece tenia animo de passar á esta Ciudad, y dirigirse despues desde ella á la de *Kiow* en todo el mes de Febrero, segun se habló antes de ahora. Avisan de *Copenhagen*, que un Navio de Guerra *Rusiano*, que havia llegado ultimamente de *Archangel* á la Rada de aquel Puerto, se havia hecho á la vela para el de *Cronstadt*, despues de haverse proveido de *Viveres*; Que en los Astilleros del *Nuevo Holm* se trabajaba con toda diligencia en la construccion de dos Navios de Guerra, que se hacian de orden del Rey de *Dinamarca*; y que las Fragatas de *S. M.*, que havian estado en el *Corfo* este año, y ya havian buuelto á los Puertos, estaban enteramente desarmadas. Estos avisos dicen, que el Ministro de *Rusia*, que reside en esta Corte, havia recibido un Expreso, cuyos Pliegos fue inmediatamente á comunicar á los de *S. M. Danesa*; y que el Magistrado havia hecho publicar un Edicto, prohibiendo á todos los Marineros, y otras gentes de Mar del que puedan transportar, ó desembarcar en aquella Capital, ni en la Isla de *Selanda*, ningun Judio Estrangero, á menos de que tenga Passaporte del Rey, pena de una multa pecuniaria, y tambien de castigo corporal, si lo requiriese el caso, en conformidad de las anteriores Ordenanzas, las quales se renovaban en el citado Edicto; pero que

que los Judios de *Portugal* eran no obstante exemptos de esta prohibicion, respecto de que por otro Edicto de 23. de Enero pasado se les concedia licencia para ir à establecerse en aquel Pais. Participan de *Dresde*, que sus Magestades *Polacas* permanecian en *S. Huwerstbourg*, en donde era la Corte muy numerosa; Que los Principes *Xavier*, y *Carlos* havian pasado à este Real Sitio, juntamente con la Duquesa Viuda de *Curlandia*; Que el Marquès de *Ysars*, Embaxador de *Francia*, havia llegado ultimamente de *Warsovia*; Que *Monf. de Calkoen*, Ministro Plenipotenciario de los Estados Generales de las Provincias Unidas, havia tenido el dia 21. del pasado su primera Audiencia de sus Magestades *Polacas*, y de la Familia Real, que le recibieron con grandes muestras de estimacion, y teniendo el 24. el honor de comer en la Mesa del Rey; Que *Monf. de Vos*, Embaxador Extraordinario de *S. M. Prusiana*, havia igualmente tenido su Audiencia de despedida; y que se disponia à partir con el mismo caracter à la Corte de *Viena*. Se sabe de *Berlin*, que la Reyna Madre se havia dexado ver en publico por la primera vez el dia primero de este mes, despues de su indisposicion; y que todos los Señores, y Damas de la Corte havian concurrido à su Quarto para cumplimentar à *S. M.* sobre el feliz restablecimiento de su salud. Añaden, que el Conde de *Danneschiold*, Almirante en servicio de *S. M. Danesa*, acompañado del Vice-Almirante su hermano, havia llegado de *Wisbaden* à aquella Ciudad, pasando despues à *Potsdam*, en donde fueron presentados al Rey, que los recibió con muestras de la mayor estimacion; y que habiendo buuelto à *Berlin*, havian sido recibidos con igual agrado de las Reynas, y Familia Real; Que el Cavallero *Hambury Williams*, Ministro del Rey de la *Gran Bretaña*, havia recibido el 27. del pasado un Correo de *Hannover*, cuyos Pliegos comunicò por la tarde à *S. M. Prusiana*, que se restituyò de *Potsdam* à aquella Capital, donde el siguiente tuvo su Audiencia de despedida del Rey el Barón de *Roseemorantz*, Ministro Plenipotenciario de la Corte de *Dinamarca*; y que el Chanciller Barón de *Thienen*, que le sucedia en este encargo, la havia igualmente tenido de *S. M.*, presentandole sus Cartas de Creencia.

*Genova* 31. de Octubre de 1750.

**L**A semana antecedente llegaron à este Puerto diferentes Embarcaciones, assi de *Francia*, como de *Italia* con muchas Mercaderias, y Provisiones para los Abastos de esta Ciudad. Aqui se ve una Copia de los Articulos, que se dice ha dispuesto la Corte de *Francia* para terminar los Negocios entre esta Republica, y los Habitantes de la Isla de *Corcega*, los quales son siete, y contiènen en substancia:., Que havrà una Amistia general, y que persona alguna, de qualquier calidad, ò con-

„ dición que sea , no será molestanda por lo pasado desde el principio de  
 „ las rebolesiones ; Que se nombrarán tres Nobles *Genoveses* para gover-  
 „ nar la Isla , residiendo uno en la *Bastia* , otro en *S. Bonifacio* , y el ter-  
 „ cero en *Calvi* ; Que en lo successivo no se mezclará la Republica en  
 „ las Causas Criminales , las quales serán juzgadas por un Tribunal com-  
 „ puesto de Jurisconsultos , naturales de *Corcega* ; pero que estas Causas  
 „ se apelarán al Tribunal superior de Justicia , que se establecerá en *Ge-  
 „ nova* ; Que las principales familias de la Isla serán agregadas al Cuer-  
 „ po de la Nobleza *Genovesa* ; Que los Obispados , y Abadias no podrán  
 „ obtenerse sino por Naturales de aquel Reyno ; Que el Comercio se  
 „ mantendrá en el propio estado que tiene al presente ; y que estos Ar-  
 „ tículos havrán de ser garantidos por S.M. *Christianissima*. Las cartas de  
*Parma* de 24. de este refieren , que sus Altezas los Serenísimos Infantes  
 Duques permanecian en *Colorno* muy divertidos con las diferentes Bati-  
 das de Caza que tenian en los Bosques vecinos , continuando la voz de  
 que à mediado del mes proximo se restituirian al Palacio Ducal de aque-  
 lla Capital ; Que el Conde de *Maulevrier* , Ministro Plenipotenciario de  
 S. M. *Christianissima* , havia partido pocos dias antes para *Modena* , à fin  
 de executar cierta Comission con su Alteza el Duque de aquel Estado ;  
 Que Mons. *Terrier* , Secretario de Embaxada , que este Ministro dexò en  
*Parma* para cuidar de los Negocios de su Corte , havia pasado à *Colorno*  
 à presentar à la Serenísima Infanta las Cartas del Rey su Padre , y de la  
 Real Familia de *Francia* , que havia recibido con un Expresso ; y que jun-  
 tamente havia tenido el honor de poner en manos del Serenísimo Duque  
 algunos Pliegos , y una Conferencia con sus Ministros. Avisan de *Roma* ,  
 que como yà se acercaba el fin del *Año Santo* , era cada dia mayor la con-  
 currencia de Peregrinos que acudian à esta Ciudad para ganar el Jubileo ;  
 Que al principio de este mes se havia abierto la Sacra Rota , segun la an-  
 tigua costumbre , à cuya funcion concurrieron todos los Gentil-Hombres  
 de los Cardenales , y de los principales Señores de la Corte à cavallo , for-  
 mando una magnifica Comparfa , juntamente con los Abogados , y De-  
 pendientes de este Tribunal , à quien seguían los nuevos Auditores ; y  
 que habiendo llegado al Vaticano se leyeron en una Sala de la Rota las  
 Bulas Apostolicas , hâciendo con este motivo Mons. *Amadei* un discreto  
 Razonamiento. Escriven de *Florençia* , que quando el Serenísimo Duque  
 de *Modena* llegó à *Massa de Carrara* el dia 15. de este mes con el Princi-  
 pe Hereditario su Hijo , havia hallado à una milla de distancia de esta  
 Ciudad à la Serenísima Duquesa su Esposa , y à la Princesa *Fortunata  
 Maria* , que havian salido à su encuentro ; Que este Principe fue la ma-  
 ñana siguiente à reconocer la Playa , y Embocadura de *Lavenza* , donde  
 inten-

intenta construir un Puerto, la que havia hecho examinar por tres Ingenieros que le acompañaron en este viage; Que el 17. bolvió su Alteza à *Massa*, partiendo el 18. para *Modena* por el nuevo camino que ha hecho abrir en los *Apeninos*, y Montaña de *Tambura*; y que como las lluvias, y nieves le havian arruinado en diferentes parages, quedaban mas de 300. Hombres reparandole.

Londres 13. de Noviembre de 1750.

**E**L segundo Batallon del tercer Regimiento de Guardiãs de Infanteria, mandado por el Conde de *Dammore*, passò Revista delante del Coronel *Waldegrave*; y los Destacamentos de Guardias de Corps, y Granaderos à cavallo han partido para apostarse en el camino, y escoltar à S. M. quando llegue de *Alemania* à este Reyno. El Agente del Rey de *Cerdeña* ha puesto en el Banco publico de esta Ciudad, por orden del Rey su Amo, 314800. libras Sterlinas para pagar el 10. por 100, que aùn se restaba de la cantidad que se presto à este Principe sobre las Rentas del Reyno de *Cerdeña*, y satisfacer tambien el interes de los seis meses, que cumplieron el dia 11. de este, de suerte, que esta deuda queda extinguida enteramente. Por las ultimas cartas de *Halifax* de data de 17. de Agosto, se sabe, que el General *Cornwallis* havia hecho abanzar un Cuerpo de cerca de 14. Hombres de Tropas regladas àcia el *Ytmo* de *Chignecto*, embiando tambien àcia aquel lado 20. Embarcaciones con Municiones de Guerra, y Boca, para apoyar estas Tropas en la empresa que havia meditado de alexar los *Indios* de esta parte, y assegurar la posesion de esta nueva Colonia.

La Haya 18. de Noviembre de 1750.

**E**L Baron de *Burmania*, Embiado Extraordinario de sus Alti-Potencias à la Corte de *Viena*, partiò la semana passada à *Loo* à visitar al Principe nuestro *Stadhouder*, que se ha restituido oy con la Princesa su Esposa, y los Principes sus Hijos de aquel Palacio al de esta Capital. El Almirante *Anson*, el Lord *Delawar*, el Conde de *Holdernès*, y otras muchas personas de distincion, han partido estos dias à *Hellevoet-Sluis* à esperar, y cumplimentar al Rey de la *Gran Bretaña* quando llegue de *Hannover* à este Puerto, donde se deberà embarcar para *Londres* en los *Yachts*, que en el estàn prevenidos, y seràn escoltados de dos Navios de Guerra de la Armada de S. M. Escriven de *Bruselas*, que el Duque de *Neucastle*, Secretario de Estado del Rey de *Inglaterra*, havia llegado alli de *Hannover*; Que el Marquès de *Botta Adorno* havia avisado su llegada con un Expreso al Duque *Carlos* de *Lorena*, que estaba en el Palacio de *Belail*; y que habiendo llegado su Alteza cerca de medio dia, havia tenido una larga Conferencia con este Ministro, que fue convidado à comer magnifica-

ficamente por el Marqués de *Botta*, partiendo despues para *Calès*, en donde debia embarcarse para *Londres*. Las cartas de *Ratisbona* de 29. del pasado dicen, que el 26. se havia tenido una Conferencia Extraordinaria de los Miembros del Cuerpo *Evangelico*, para deliberar en el Negocio de *Hoenlobè*; Que aquèl dia se havian embiado las resultas con un Expreso al Margrave de *Anspach*; Que este Negocio, que se creyò sossegado, comenzaba de nuevo à hacer bastante ruido, y mucho mas despues que se havia embiado al Territorio de los Principes de *Hoenlobè Waldembourg* un nuevo Destacamento de Tropas de execucion de la Comission de *Anspach*, de que se quexaban agriamente estos Principes, teniendo por injusta esta resolucion, practicada despues que ellos havian comunicado sus Declaraciones al Cuerpo *Evangelico*, sobre que han hecho publicar diferentes Escritos, que contienen el objeto de dicha Conferencia. Tambien las diferencias que hubo antes entre las Casas de *Saxonia Gotha*, y *Saxonia Coburg* en assumpto de la Tutela del Joven Duque de *Saxonia Weymar*, y de la Administracion de sus Estados, buelven à hacer ruido, respecto de que estos dos Principes rehusan el conformarse enteramente con el Ajuste, en que se ha interpuesto la Corte de *Viena*, &c.

Paris 21. de Noviembre de 1750.

**E**L Rey partiò el dia 16. del Real Sitio de *Fontainebleau* para el de *Choyssi*: El Señor Delphin, y la Señora Delphina siguieron à S. M. pocas horas despues, y el dia inmediato executaron lo mismo la Reyna, y Madamas de *Francia*. La Corte ha sido muy lucida, y numerosa durante su residencia en *Fontainebleau*, adonde diariamente llegaban muchos Estrangeros de distincion, assi *Ingleses*, como *Alemanes*, *Italianos*, y de otras Naciones. Dos dias en la semana havia Concierto en el Quarto de la Reyna, y en los restantes se representaban alternativamente *Comedias Francesas*, è *Italianas* en el Colisco de la Corte, y de quando en quando havia algunas Batidas de Caza; pero sin que estas diversiones embarazassen que el Rey asistièsse regularmente à todos los Consejos, despues de los quales trabajaba S. M. particularmente con sus Ministros en quanto correspondia, y pedia lo importante de los Negocios. El Rey ha dispuesto en favor de *Monf. de Bateaux*, Canonigo de la Iglesia de *Rheims*, y Professor de Eloquencia en el Colegio de *Navarra*, de la Plaza de Professor de *Philosophia Griega*, y *Latina* del Colegio Real de *Francia*, vacante por muerte del Abad de *Terrasson*. Participan de *Tolòn*, que los Navios de la Esquadra, que *Monf. de Macnemara* ha conducido alli de *Brest*, se havian desarmado en este Puerto de orden de la Corte; y que este Gefe de Esquadra se disponia à partir para esta Capital. Avisan de *Brest*, que à esta Ria llegaban de tiempo en tiempo diferentes

Navios , que venian de *Sueria* , y otros Puertos del *Norte* , cargados de Madera para la contruccion de Navios , y con cantidad de Hierro para el mismo efecto ; Que los trabajos de las Embarcaciones que se construian en aquellos Atilleros , se continuaban con mucho vigor ; Que debian botarse à la Agua algunas , que yà estaban enteramente fabricadas , y equipar las que ultimamente se lanzaron à ella ; y que se trabajaba con la mayor aplicacion en el Baño que se construia en este Puerto por orden del Rey para alojar los Forzados ; bien que este Edificio no podria acabarse tan à prisa como se havia creido , tanto à causa de su grande extension , como porque debe contener diferentes Alojamientos , y Quartos para el uso de la Marina. Estos avisos aaden , que los Navios el *Protheo* , y el *Amphion* , que havian partido algun tiempo hacia de aquel Puerto para el Gran Banco de *Terranova* , à fin de proteger en aquellos Mares la Pesca de la Merluza , debian à su buelta anclar en *Cadiz* ; y que como no se tenia noticia de la Fragata la *Sirena* desde que partiò de *Santo Domingo* , se temia no le huviesse sucedido algun mal suceso.

*Madrid 8. de Diciembre de 1750.*

**E**L Rey, y Reyna nuestros Señores continúan su residencia con perfecta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro, como asimismo la Reyna Viuda nuestra Señora en el de San Ildephonso, juntamente con el Señor Infante Cardenal.

El Viernes 4. de este mes, dia de *Santa Barbara*, se vistió la Corte de Gala, y hubo en Palacio Besamanos general, en celebridad del cumple años de la Reyna nuestra Señora, à cuya ceremonia, y con tan plausible motivo concurrieron todos los Grandes, y Damas, los Embaxadores, Ministros Estrangeros, y personas de la primer distincion, que cumplimentaron à sus Magestades.

El Domingo inmediato asistieron los Reyes nuestros Señores desde su Tribuna à la Misa, y Sermon de la Dominica segunda de *Adviento*, que se dixeron en la Iglesia del Real Monasterio de S. Geronymo; y ayer por la tarde à las Visperas de la *Concepcion de Nuestra Señora*.

El Viernes de la semana passada se cubrieron por Grandes de España de primera classe, en presencia de S. M., el Excmo. señor D. Juan Pablo Lopez Pacheco, Marqués de Villena, y el Rmo. P. Fr. Pedro Juan de Molina, Ministro General de toda la Orden de nuestro Padre S. Francisco, siendo Padrinos del primero el Excmo. señor Conde del Montijo; y del segundo el Excmo. señor Conde de los Arcos, à cuya ceremonia concurrió toda la Grandeza.

S. M. ha concedido al Doct. D. Antonio Garcia Benito, Colegial en el

el del Mayor del Arzobispo de la Universidad de Salamanca, la Dignidad de Maestro-Escuelas de la Iglesia Cathedral de Oihuela.

Tambien se ha servido hacer merced à D. Francisco Oliverio Davila, y à D. Mathias Fernandez Navarro, de Capellanias de la Real Capilla de los Reyes Nuevos de la Ciudad de Toledo.

Afirmisimo ha nombrado S. M. à D. Joseph de Cuenca Garzòn para la Vara de primer Theniente de Asistente de Sevilla, con todas las Comisiones, y Subdelegaciones, que han estado anexas al referido Empleo.

*La Medicina practica de Guadalupe*, su Autor el Doct. D. Francisco Sanz de Dios y Guadalupe, del Gremio de la Universidad de Salamanca, y Graduado en ella por la Capilla de Santa Barbara, Medico primero de la Real Casa, y Reales Hospitales de Nuestra Señora de Guadalupe, corregida en esta ultima impresion; se hallarà en la Libreria de Luis Correa, frente las Gradas de S. Phelipe el Real. El *Piscatòr de D. Diego de Torres Villarroel*, intitulado: *La Abadía del Duque de Alva*, para el año de 1751; en la Libreria de la Viuda de Juan de Moya, frente de dichas Gradas de S. Phelipe. Declaracion verdadera de la *Decima de Valencia*, que en nombre suyo publica Doña Ana Pereyra; se hallarà en la Libreria de Bernabè Arroyo, frente de San Bernardo, y en el Puesto de Gabriel Màs, en las referidas Gradas de S. Phelipe. El Papel intitulado: *El fuego de las Chimeneas Francesas es muy necesario, y trae utilidades saludables, y lo dañoso que es el de carbòn de los braseros*; con exemplares, y experiencias, por el Doct. D. Felix Eguia, Medico que ha sido de los Reales Hospitales; en la Libreria Francesa de Diego Barthelemi, Puerta del Sol, frente la Fuente, con otros Papeles curiosos.

*Se buelve à advertir al Publico, que el Medicamento externo, aprobado por el Real Protho-Medicato, para quitar todo color trigueño, y manchas del rostro, el qual dexa el cutis con especial blancura, y suavidad, y ha causado, assi en esta Corte, como fuera de ella, grandes efectos; se hallarà solamente en su antiguo Puesto en la Tienda de Juan Antonio de Menoyo, Mercader à la entrada de la calle de la Montera: Y se advierte, que los Vidrios estàn marcados con Lacre, y que cada juego es siete reales vellon, con su Cedula, que explica el modo de usar de este Medicamento.*

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.